

INFORME DE AUDITORÍA AL BALANCE GENERAL

INSTITUTO DISTRITAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN "IDER".

CDC- N°003

Mayo 05 de 2012

Contralor Distrital: MARIO FELIZ MONSALVE

Dir. Técnico de Auditoría Fiscal: FERNADO NIÑO MENDOZA

Coordinador: WILMER SALCEDO MISAS

Auditor: ISMELIN GUSTAVO CABRERA CARVAJALINO

TABLA DE CONTENIDO

	Página
1. CARTA DE CONCLUSIONES	3 - 17
2 RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	18 - 35
3. OBSERVACIONES	. 36 - 42
4. ANEXOS	

PRESENTACIÓN

La Contraloría Distrital de Cartagena, en ejercicio de la función constitucional y legal, emite con este informe, su opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros del Instituto Distrital de Deportes y Recreación IDER a 31 de diciembre de 2011, en cumplimiento con el último inciso del artículo 272° y del parágrafo único del artículo 354 de la Constitución Política, así como del artículo 47 de la Ley 42 de 1993.

Se entiende por estados financieros aquellos que presentan la situación financiera, los resultados de las operaciones y flujos de efectivo, presentan los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos y costos.

La auditoría efectuada por la Contraloría Distrital de Cartagena, consiste en el examen, revisión y verificación, con base en pruebas selectivas previamente planeadas de la evidencia que soporta las cifras y las revelaciones de los estados financieros.

Los resultados de estas pruebas permiten obtener una seguridad razonable de que los estados financieros han sido examinados de acuerdo con lo establecido en las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia. En ese sentido, la opinión aquí expresada se integró a partir de los resultados de la auditoría

Cartagena de indias D.T. y C. mayo 05 de 2012

Doctor FEJED DAVID ALÍ BADRAN Director Instituto Distrital de Deportes y Recreación IDER Ciudad.-

Asunto: Opinión de los estados Contables año 2.011

La Contraloría Distrital de Cartagena con fundamento en las facultades previstas en el artículo 272 de la Constitución Política, practicó la Auditoría a los Estados Contables del Instituto Distrital de Deportes y Recreación IDER, a través del examen al Balance General a 31 de diciembre de 2011 y al Estado de Actividad Financiera, Económica y Social, por el período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2011; así como la comprobación de las operaciones financieras administrativas y económicas se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables; así mismo se evaluó el Sistema de Control Interno Contable.

La presentación de los Estados Contables y la información analizada es responsabilidad de la entidad. La responsabilidad de la Contraloría consiste en producir un informe integral en la cual se exprese una opinión sobre la razonabilidad de dichos Estados, efectividad del Plan de Mejoramiento y el nivel de desarrollo del Sistema de Control Interno Contable. La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas, políticas y procedimientos de Auditoría prescritos por la Contraloría Distrital de Cartagena.

Por tanto, acorde con ellas, requirió la planeación y la ejecución del trabajo, de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar la opinión y los conceptos expresados en él. El control incluyó el examen sobre la base de pruebas selectivas de las evidencias y documentos que soportan las cifras y las notas informativas que acompañan los estados contables, al igual que las principales estimaciones efectuadas por la administración y el cumplimiento de las disposiciones legales.

ALCANCE DE LA AUDITORÍA

El alcance de la auditoría contempló cuatro etapas:

a) Verificación del cumplimiento de las normas, principios y procedimientos de la contabilidad pública; b) Examen de la revelación y consistencia de las cifras contenidas en los estados Contables; c) Consecución de informes de auditoría, resultado de la evaluación practicada en otras vigencias.

Analizado el Balance General y el Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental a 31 de Diciembre de 2011, y comparado con las cifras del año 2009, las cuales fueron auditadas por la comisión, se determinó un Dictamen Adverso, debido a que los errores e inconsistencias encontradas en un porcentaje de materialidad superan el 30% del total del Activo o del Pasivo más Patrimonio, estos errores se reflejaron en las siguientes cuentas y grupos contables así:

CAJA

Al analizar los saldo contables de la caja menor se evidenció que existen gastos significativos en algunos rubros, por lo cual se realizó un sondeo aleatorio a los meses de marzo, noviembre y diciembre de 2011, lo cual mostró que los recursos de caja menor no se están utilizando como lo establece la norma PGCP, Ejemplo de esto, es el constante valor en la cuenta copias, almuerzos y cafetería (ver Anexo CM001).

Los soportes de la caja menor no se están realizando a nombre de la entidad ejecutora del gasto, para este caso INSTITUTO DISTRITAL DE DEPORTE Y RECREACION – IDER, sino que se realizan a nombre de tercero, creando incertidumbre en la legalidad de estos. (Ver Anexo CM 002). Cabe mencionar también que los pagos se deben realizar a nombre de la persona que realizó el

servicio y/o vendió algún bien, previa factura o cuenta de cobro, anexado su RUT y / o cualquier otro documento que exija la entidad para los desembolso, no encabeza de funcionarios del INSTITUTO DISTRITAL DE DEPORTE Y RECREACION – IDER. Otro aspecto a relacionar con respecto a la caja menor durante la vigencia 2011, es la adquisición de bienes y servicios por parte del INSTITUTO DISTRITAL DE DEPORTE Y RECREACION – IDER, los cuales están sujetos a retención en la fuente y no le fueron practicado, evidenciado un detrimento en el patrimonio nacional. (ver Anexo CM003).

Se observó también que existe una diferencia entre la información que arroja el sistema contable y el libro de caja menor, debido a que se realizaron desembolsos de la cuenta de caja menor, no registrados estos gastos en el libro de caja, ni la documentación soportes en los fólderes.

		NETO	
FECHA	CONCEPTOS	PAGADO	VLOR SERVICIO
12/08/20	CONTABILIDAD NO LIBRO DE	\$	\$
11	1 9	287.831,00	308.832
09/09/20	CONTABILIDAD NO LIBRO DE	\$	\$
11	CAJA	527.304,00	589.280
09/09/20	CONTABILIDAD NO LIBRO DE	\$	\$
11	CAJA	801.846,00	837.000
24/11/20	CONTABILIDAD NO LIBRO	\$	\$
11	DE CAJA	550.800,00	600.000
		\$	
	TOTAL	2.167.781,00	\$ 2.335.112,00

BANCOS

Al analizar el comportamiento de las cuentas bancarias del INSTITUTO DISTRITAL DE DEPORTE Y RECREACION – IDER, se observó que se siguen dando por parte de las entidades financieras descuentos por concepto de IVA y cobro comisión dispersión de pago, hallazgo evidenciado en el informe de la vigencia anterior 2010, donde se expresó que estas cuentas se encontraban exentas de estos pagos, de conformidad con el Artículo 91 de la Ley 715/01.

CUENTAS SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACION - SGP

	# DE	COM ISION Y	COMISION Y	
BANCOS	CUENTAS	IVA VIG.2010	IVA VIG.2011	DIFERENCIA
	785-48-	\$	\$	\$
BANCOLOMBIA	08943-2	146.502	45.799	(100.703)
	0571-0003-	\$	\$	\$
DAVIVIENDA	5625	1.274.537	2.477.903	1.203.366
		\$	\$	\$
TOTALES		1.421.039	2.523.702	1.102.663
FUENTE EXTRACTOS BANCARIOS -				
CONCILIACION BANCARIA 2	2011			

También se observó que las cuentas numero 4330 – 05 – 01034 – 6 y 4330 – 04 – 00026 – 4 de la entidad bancaria FIDUCIARIA TEQUENDAMA, mostraron un incremento mínimo debido únicamente al rendimiento financiero, mostrando cero movimiento contable mes a mes en la cuenta bancaria número 4330 – 05 – 01034 – 6, pero al analizar la cuenta bancaria numero 4330 – 04 – 00026 – 4, la cual se mantuvo solo con el ajuste a el rendimiento financiero mes a mes, hasta noviembre de 2011, ya que en el mes de diciembre de 2011, se realizó un traslado de cuenta por valor de SEIS MILLONES DE PESOS (\$ 6.000.000), mostrando entonces una comisión por dicha transacción de MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS CON DIECINUEVE CENTAVOS (\$v 1.856,19); evidenciando entonces que para estas cuentas bancarias de la FIDUCIARIA TEQUENDAMA, tampoco se ha hecho gestión alguna.

CUENTAS SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACION - SGP					
BANCOS	# DE CUENTAS	SALDO 31/DIC/2010	COMISION Y IVA VIG.2011	DIFERENCIA	
	4330-05-01034	\$	\$	\$	
FID.TEQUENDAMA	- 6	1.155.322	1.193.183	37.861	
	4330-04-00026	\$	\$	\$	
FID.TEQUENDAMA	- 4	6.352.509	564.397	(5.788.112)	
\$ \$					
TOTALES	5	7.507.831	1.757.580	(5.750.251)	

FUENTE EXTRACTOS BANCARIOS - CONCILIACION BANCARIA 2011

DEUDORES

Se observó que la deuda con la entidad EDURBE S.A, por valor de \$3.351.394.700 (cifras en miles), se congeló y se encuentra este saldo en proceso judicial," información actual del proceso solicitada pendiente de entregar", aunque se analizó que entre estas entidades se siguen presentando transacciones sin afectar el monto anterior. Al igual que la cuenta de EDURBE S. A, se presenta la cuenta por cobrar, con el señor JOSE DANIEL CASTILLO PORRAS, quien inició con una deuda de OCHO MILLONES DE PESOS (\$ 8.000.000) por concepto de arriendo, en los registro contables aparece a partir del día 31/12/2009, mostrando dos (2) abonos de UN MILLÓN DE PESOS (\$ 1.000.000) el día 29/01/2010 y TRES MILLONES DE PESOS (\$ 3.000.000), el día 08/04/2010, saldo pendiente de pago CUATRO MILLONES (\$ 4.000.000), con referencia al proceso de EDURBE S.A, el señor GERMAN AYALA CUESTA, asesor jurídico del IDER, responde al requerimiento de información realizado por el auditor expresa textualmente "En fecha 16 de marzo de 2011, el IDER, a través de la Oficina Jurídica inicio el cobro coactivo en contra de EDURBE S.A con el fin de buscar la cancelación de los dineros adeudados por concepto de IMPUESTO SOBRETASA DEPORTIVA DE CARTAGENA AÑO 2010, por valor de (\$ 3.350.917.472). Enviándoles en primera instancia memorial de cobro persuasivo No 01 - 14 - de 2011, siendo recibido por ellos en fecha 6 de abril de 2011. Posteriormente en carta de fecha 11 de abril de 2011, el Subdirector Administrativo y Financiero de EDURBE, dio respuesta manifestando la intensión de cancelar la deuda mediante la dación en pago con lote de terreno de propiedad de EDURBE, identificado con referencia catastral 1 - 02 - 132 -001 y matricula inmobiliaria No 060 - 159655 contiguo al lote del parque de raquetas y que dicha decisión fue tomada por la Junta Directiva mediante Acuerdo N° 39 de 01 de diciembre de 2011. En fecha 28 de octubre de 2011, se libró mandamiento de pago y se ordenó el embargo de los bienes inmuebles.

Observando el proceso adelantando entre el INSTITUTO DISTRITAL DE DEPORTE – IDER y la entidad REAL CARTAGENA, quienes realizaron un convenio de pago, el cual muestra abonos por parte del la institución REAL CARTAGENA, desde 02 de septiembre de 2011 al 01 de enero de 2012 por valor de \$88.935.350.

De igual forma se pudo observar que la cartera con personas naturales y jurídicas con saldo significativos entre los que se destacan:

 GERMAN ARANGO PRODUCCION: CIENTO TREINTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTO SESENTA MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$ 137.460.400), Obligación que se genero a partir del 01/01/2008. Mínima gestión de cartera.

Pie de la Popa, Calle30 No18 A 226 Tes.: 6560977-6560969 www.contraloríadecartagena.gov.co

"POR UN CONTROL FISCAL DE IMPACTO POSITIVO HACIA LA CIUDADANÍA"

- ESPECTACULO CARTAGENA DE INDIAS 08: SETENTA Y TRES MILLONES TRECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL VEINTI UN PESOS (\$ 73.396.021) y VEINTE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL VEINTI UN PESOS (\$ 20.777.021), Obligaciones adquiridas a partir de 09/04/2007. Mínima gestión de cartera.
- MARIO LEZAMA: DIECISIETE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTAY CINCO MIL PESOS (\$ 17.475.000), Obligación adquirida el 31/12/2006. Mínima gestión de Cartera.
- JUAN CARLOS MAREO: TREINTA MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS (\$ 30.474.400), Obligación adquirida para con el IDER el día 05 de febrero de 2007.
- ALBERTO ROMERO RIVEROS ULTRA MAR 2007: VEINTICUATRO MILLONES CIENTO VEINTICINCO MIL PESOS (\$ 24.125.000), Obligación adquirida para con el IDER, el día 25 de diciembre de 2007. Mínima gestión de cartera.
- ENRIQUE MOSSOS: CUARENTA Y CUATRO MILLONES NOVENTA Y CINCO MIL PESOS (\$ 44.095.000). Obligación que se generó a partir de 01/01/2009. Mínima gestión de recaudo.
- EMIRO LARA FORTICH: DIEZ MILLONES DOCIENTOS SEIS MIL CIEN PESOS (\$ 10.206.100). Obligación que se generó el día 09 de julio de 2011. Mínima gestión de recaudo.

La anterior información refleja también que para la contratación a través del rubro espectáculos públicos, dentro de los requerimientos esenciales como <u>tiempo de vencimiento de la deuda, antecedentes del cliente, situación financiera del cliente, garantías que se hagan exigible a la hora del recaudo, entre otras;</u> no se están poniendo en práctica al momento de contratar.

PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

Al observar la cuenta de activo Propiedad, Planta y equipo, a 31 de diciembre de 2010, muestra un saldo de \$ 1.136.575.578, mostrando una diferencia de \$ 165.539.812 si se compara con el saldo de \$ 1.302.115.390 reflejado para el 31 de diciembre de 2011; este rubro presenta incertidumbre, ya que al analizar los anexos de balances, evidenciando compras y/o adquisición de bienes, la depreciación mensual no varió de \$ 1.089.848 para todos los periodos, de igual forma los equipos que conforman este grupos no se encuentran referenciado, de ninguna forma, al igual que la información técnica como son: Vida útil, Costo de Adquisición, Valor depreciado, mejoras, adiciones, igualmente no suministró los documentos fuente que soporten tanto la titularidad de los bienes como el valor de estos registros afectando la razonabilidad de este grupo contable, por lo cual generó incertidumbre por el valor total registrado, al no tener un Inventario de sus cuenta a ninguna fecha corte.

ANALISIS COMPARATIVO BALANCE GENERAL A 31 DE DICIEMBRE VS ANEXOS DE BALANCE

CONCEPTO	BALANCE	ANEXOS	DIFERENCIA
MAQUINARIA Y EQUIPOS	\$ 530.314.824	\$ 530.314.824	\$.
EQUIPOS MEDICOS Y CIENTIFICOS	\$ 17.721.000	\$ 17.721.000	\$
MUEBLES ENSERES Y EQUIPOS DE	\$	\$	\$
OFICINA EQUIPOSDE COMPUTACION Y	470.367.916 \$	456.505.916 \$	13.862.000
COMUNICACIÓN	297.573.650	297.573.650	-
DEPRECIACION ACUMULADA	(90.457.384)	\$ (90.457.384)	\$ -
	\$	\$	\$
TOTALES	1.225.520.006	1.211.658.006	13.862.000

Al analizar los documentos a una misma fecha corte 31 de diciembre de 2011, se pudo evidenciar una diferencia de (\$ 13.862.000),en el rubro muebles enseres y equipos de oficina; la cual no debe existir, ya que una información es el sustento de la otra, por lo cual, se comprueba nuevamente la incertidumbre en la realidad de estas cifras del balance general del INSTITUTO DISTRITAL DE DEPORTE Y RECREACION – IDER.

En el Balance General a diciembre 31 de 2011, al igual que en la vigencia anterior 2010, no se vienen realizando la provisión para protección de propiedad planta y equipo establecida en el P.G.C.P, que debe definirse por el código 1695 "Provisiones

para Protección de Propiedades, Planta y Equipo", en caso de considerarse procedente, con el fin de cubrir el menor valor resultante de comparar el exceso del valor en libros de los bienes con relación a su valor de realización o costo de reposición, inobservando lo establecido en el numeral 9.1.1.5., del Plan PGCP adoptado mediante la Resolución 354 de 2007.

El desconocimiento de la fecha de adquisición y otros elementos técnicos para aplicar la depreciación de activos bien podrían generar que se caiga en el error de seguir depreciando activos que ya están totalmente depreciados.

En el Balance General de 2011, se analizó y se cuestionó, el porqué dentro de su contabilidad no refleja información de los Bienes de Uso Público, si fue una recomendación de la vigencia 2010. En esta denominación se incluyen las cuentas que representan el valor de los bienes públicos destinados para el uso y goce de los habitantes del territorio nacional, que están orientados a generar bienestar social o a exaltar los valores culturales y preservar el origen de los pueblos y su evolución, los cuales son de dominio de la entidad contable pública. También incluye los bienes formados o adquiridos en virtud de la ejecución de contratos de concesión.

Así mismo el artículo 180 del PGCP, establece que el reconocimiento de los bienes de beneficio y uso público e históricos y culturales debe realizarse con sujeción a la condición señalada en el párrafo 130 para su medición monetaria confiable. Cuando no sea posible la medición monetaria confiable deben revelarse por medio de información cualitativa o cuantitativa física en notas a los estados contables. Igualmente el Plan General de Contabilidad Pública –PGCP-, contempla en el capítulo III, numeral 1.2.7. Normas técnicas de contabilidad pública, 1.2.7.1.1. Bienes de beneficio y uso públicos e históricos y culturales. "(...) Los bienes de beneficio y uso público en servicio que sean administrados por ente público serán objeto de amortización afectando directamente el patrimonio, durante el lapso estimado en que estarán en capacidad de prestar servicios o generar beneficios a la comunidad, de acuerdo con estudios de reconocido valor técnico, los cuales deberán contemplar la estimación de valores residuales, según sea el caso. (...)".

PASIVOS

ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

Este rubro para el 31 de diciembre de 2010, mostraba un saldo de (\$ 257.754.664), para la vigencia 2011, (\$ 1.207. 496.584); diferencia (\$ 949.741.920), dentro de los

Pie de la Popa, Calle30 No18 A 226 Tes.: 6560977-6560969 www.contraloríadecartagena.gov.co

"POR UN CONTROL FISCAL DE IMPACTO POSITIVO HACIA LA CIUDADANÍA"

cuales aparecen entidades con las cuales el IDER, tiene adelantado proceso de cobro coactivo EDURBE S.A, a la cual para el cierre de esta vigencia se le adeudaba (\$ 46.297.577) y un saldo por igual valor en la reserva presupuestal 2011, GEMA TOUR LTDA, a la cual el IDER le adeuda (\$ 40.290.860), pero de igual forma, esta ultima le adeuda al IDER (\$ 8.035.000).

RETENCIONES EN LA FUENTE PRACTICADAS

Al observar los saldos a 31 de diciembre de 2010, y los pagos efectuado en el primer periodo de 2011, se notó el no pago total de las retenciones, practicadas por el INSTITUTO DISTRITAL DE DEPORTE – IDER, observando un detrimento en el patrimonio, ya que al momento de cancelar estas obligaciones se generan sanciones e intereses sobre estas deudas. Calculemos el valor?.

IMPUESTOS CONTRIBUCIONES Y TASAS

Al observar las cuentas del ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONOMICA Y SOCIAL, a 31 de diciembre de 2011, se evidenció el pago de sanciones e intereses por mora por valor de (\$ 31.043.000) y (\$ 4.660.000) respectivamente, evidenciando detrimento en el patrimonio de la institución.

Por lo anterior este hallazgo se establece, como administrativo para que sea incorporado en un Plan de Mejoramiento

1. CORPORACION DE TURISMO: que la dirección administrativa y financiera, realiza una observación con respecto al saldo que se le adeuda a esta corporación por concepto de CONVENIO INTERINSTITUCIONAL N° 341 entre la ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS, LA CORPORACION TURISMO CARTAGENA DE INDIAS Y EL INSTITUTO DISTRITAL DE DEPORTE Y RECREACION – IDER; con el fin de adecuar a los escenarios deportivos para el MUNDIAL DE FUTBOL SUB 20, cuyo valor es de \$ 38.581.245,01 según y para la corporación es de \$ 50.000.000. observándose una diferencia de \$_______, Cabe anotar que en los estados financieros el valor es de \$ 50.000.000 a corte 31 de diciembre de

2011. Modificar y que quede como una observación.

2. La información financiera suministrada por la Dirección Financiera y Administrativa, reflejó saldo diferente a 31 de diciembre de 2011, con respecto al balance general a la misma fecha suministrado por la entidad.

ESTADOS FINANCIERO SALDO EN CAJA Y BANCO – IDER \$ 1.707.106.108

INFORME GESTION MARIA CARBALLO SALDO EN CAJA Y BANCO - \$ 1.726.412.508

DIFERENCIA ENTRE INFORMACION SUMINISTRADA \$ 19.306.400

Opinión

Por todo lo anterior se refleja una falta de comunicación entre los diferente departamento que conforma la parte administrativa del INSTITUTO DISTRITAL DE DEPORTE Y RECREACION-IDER, ya que el no suministrase la información oportuna entre estos, se observa una incertidumbre en la mayoría de la cuenta que conforma los estados financiero.

Atentamente,

MARIO FELIZ MONSALVE

Contralor Distrital de Cartagena

Proyectó: Ismelin Gustavo Cabrera Carvajalino.

Revisó: Wilmer Salcedo Misas.

2. RESULTADOS DE LA AUDITORIA

2.1. ANALISIS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Balance General

Corte Diciembre 31 de 2011

Valores en Miles

IDER	2011	2010	VARIACION RELATIVA
TOTAL ACTIVOS	\$ 9.817.720	\$ 9.235.646	\$ 582.074
TOTAL PASIVOS	\$ 1.574.536	\$ 691.854	\$ 882.682
TOTAL PATRIMONIO	\$ 8.270.183	\$ 8.543.792	\$ (273.609)

Fuente de información: Estados Financieros IDER.

En el año 2011, la estructura financiera muestra unos activos totales de \$9.817.720 miles de pesos, de los cuales el 16% son pasivos por un valor de \$ 1.574.536 millones de pesos, mostrando una diferencia con respecto a la vigencia pasada de un 9%, esta razón de endeudamiento, indica que del total de los activos con los que opera el Instituto Distrital de Deportes y Recreación IDER, ésta debe el 16% y el valor restante, 84% son recursos propios, es decir que el patrimonio representa (\$8.270.183) millones de pesos, mostrando una disminución con respecto al año anterior de (\$ 273.609).

ACTIVOS:

El Balance General a 31 de diciembre de 2011, revela activos totales por \$. 9.817.720 miles de pesos, los cuales muestran un incremento del 6% equivalente a \$582.074 miles de pesos, con respecto a la vigencia 2010.

A 31 de diciembre de 2011, los Activos Corrientes, es decir aquellos que son fácilmente convertibles en efectivo y que se pueden realizar o consumir durante un ciclo normal de operaciones, registraron un saldo para el período por \$ 8.589.797 miles de pesos, mostrando una diferencia de \$ 415.750 miles de pesos, frente a lo reflejado en el año 2010.

Los grupos más representativos lo conforman: Deudores con el 70%, efectivo con el 17%, propiedad planta y equipo 12%.

GRUPO 11 - EFECTIVO

Según balance general a 31 de diciembre de 2011, presenta un saldo del grupo del efectivo por \$ 1.707.106 miles y en el 2010 un valor de \$ 2.772.571 miles, el cual se encuentra conformado por las siguientes cuentas, como se indica en el cuadro, observando una disminución de este saldo en \$ 1.065.465 miles de pesos

GRUPO EFECTIVO 31 / 12 / 2.011

IDER	2011	2010	VARIACION RELATIVA
САЈА	\$ -	\$ -	\$ -
BANCO Y CORPORACIONES	\$ 1.707.106	\$ 2.772.571	\$ (1.065.465)

Fuente: Estados Contables IDER

Dentro del rubro de efectivo se evidenció la falta de control y vigilancia al momento de realizar los arqueos de caja menor, ya que presentaron observaciones como:

- Gastos con saldos significativos mes a mes por concepto de almuerzos por ejemplo, no cumpliendo con la naturaleza para dichos desembolsos.
- Facturas de gastos a nombre de terceros, como ejecutores del gasto, poniendo en incertidumbre este rubro, por la no vigilancia y la corrección oportuna por los responsables de ejercer el control.
- Pagos de bienes y servicios a nombre de trabajadores del IDER.
 - Omisión en la deducción en los gastos por servicios que se le debieron practicar retenciones en la fuente.
 - No registro en el libro de caja menor de los desembolsos que se realizaron desde la administración mostrando así una diferencia con los saldos del sistema.

Por lo anterior observamos que los criterios y principios del P.G.C.P. tales como Reconocimiento, Causación y Registro, no se llevaron cabalmente.

Es por ello, la importancia de establecer mecanismos de control, protección y salvaguardar todos aquellos elementos y bienes del estado buscando siempre la

protección de los recursos de la organización y buscando su adecuada administración ante posibles riesgos que los afecten. Ley 87/93

Por lo anteriormente expuesto la cuenta contable 110502 Caja Menor presenta incertidumbre en sus movimientos y asientos contables y repercuten paralelamente con las cuentas de patrimonio.

1110 – BancosRelación de cuentas Bancarias con su saldo final a diciembre 31 de 2011.

BANCOS	CTA No.	SALDO FINAL
POPULAR	220-230-72150-8	445
POPULAR	220-230-72144-1	181
HELM BANK	501-00480-7	1.856.992,00
GNB SUDAMERIS	9055-08-77270	5.146.187,58
FID. TEQUENDAMA	4330-05-01006-4	20.274.025,93
FID. TEQUENDAMA	4330-05-01011-4	722.435,27
FID. TEQUENDAMA	4330-05-01034-6	1.193.183,10
FID. TEQUENDAMA	4330-04-00026-4	564397,14
FID. TEQUENDAMA	4330-05-01313-4	7.350.803,13
GNB SUDAMERIS	9330-000225-0	11.189.586,70
FID. TEQUENDAMA	4055-05-00299-9	912.384,11
GNB SUDAMERIS	4055-05-00332-8	755.461,36
FID. TEQUENDAMA	4055-05-00333-6	605.419,50
BANCOLOMBIA	785-48-08942-4	201.526.619,10
BANCOLOMBIA	785-48-08955-6	35.763.073,62
BANCOLOMBIA	785-48-08932-7	28.504.087,64
BANCOLOMBIA	785-48-08943-2	753.965,69
BANCOLOMBIA	785-48-08953-0	5.772.535,37
BANCOLOMBIA	785-48-08933-5	11.944.587,56
		28.632.7
DAVIVIVIENDA	0571-0004-4411	20,88
DAVIVIVIENDA	0571-0003-5617	1.062.700,82
DAVIVIVIENDA	0571-0003-5625	5.412.270,98
DAVIVIVIENDA	0571-0003-5633	14.174.902,69
DAVIVIVIENDA	0571-0003-5641	92.414.200,95
DAVIVIVIENDA	0571-0003-5575	327.447.410,14
DAVIVIVIENDA	0571-0003-5591	3.211.628,74

Pie de la Popa, Calle30 No18 A 226 Tes.: 6560977-6560969 www.contraloríadecartagena.gov.co

"POR UN CONTROL FISCAL DE IMPACTO POSITIVO HACIA LA CIUDADANÍA"

DAVIVIVIENDA	0571-0003-5609	175.460.143,75
--------------	----------------	----------------

El saldo de la cuenta *Bancos y Corporaciones* por \$ 1.707.106 miles; corresponden a la sumatoria de los saldos de los libros de Bancos a 31 de diciembre de 2011, de 27 cuentas que reflejan saldo de entidades financieras, ya que con el banco popular durante todo el año en sus dos cuenta la cuantía es mínima, se requirió cancelar del todo dichas cuenta y ajustar el saldo.

Según extractos, de las cuentas bancarias de SGP, la entidad financiera descontó valores por concepto de IVA y cobró comisión dispersión de pago, estando exentos de estos pagos, de conformidad con el Artículo 91 de la Ley 715/01, esto refleja el no acato de la recomendaciones dadas en el informe de la vigencia 2010, que se colocó como un hallazgo, observando de igual forma que las cuenta del sistema general de participación – SGP, con relación a la FIDUCIARIA TEQUENDAMA, también se le están aplicando dichos descuentos; es obligación del personal del IDER, verificar si al momento de realizar la apertura de las cuentas ante las entidades bancarias se presentó formato de exoneración del gravamen a los movimientos financieros. Lo anterior para efectos de garantizar que los recursos del SGP de conformidad con el artículo 91 de la Ley 715/01: "por su destinación social constitucional, estos recursos no pueden ser sujetos de embargo, titularización u otra clase de disposición financiera."

CUENTAS SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACION - SGP				
BANCOS	# DE CUENTAS	COM ISION Y IVA VIG.2010	COMISION Y IVA VIG.2011	DIFERENCIA
BANCOLOMBIA	785-48-	\$	\$	\$
	08943-2	146.502	45.799	(100.703)
DAVIVIENDA	0571-0003-	\$	\$	\$
	5625	1.274.537	2.477.903	1.203.366
TOTALES	\$	\$	\$	
	1.421.039	2.523.702	1.102.663	
FUENTE EXTRACTOS BANCARIOS - CONCILIACION BANCARIA 2011				

CUENTAS SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACION - SGP						
		SALDO	COMISION Y			
BANCOS	# DE CUENTAS	31/DIC/2010	IVA VIG.2011	DIFERENCIA		
	4330-05-01034 \$ \$ \$					
FID.TEQUENDAMA - 6 1.155.322 1.193.183 37.861						
FID.TEQUENDAMA	4330-04-00026	\$	\$	\$		

Pie de la Popa, Calle30 No18 A 226 Tes.: 6560977-6560969 www.contraloríadecartagena.gov.co

"POR UN CONTROL FISCAL DE IMPACTO POSITIVO HACIA LA CIUDADANÍA"

- 4	6.352.509	564.397	(5.788.112)
	\$	\$	\$
TOTALES	7.507.831	1.757.580	(5.750.251)

FUENTE EXTRACTOS BANCARIOS - CONCILIACION BANCARIA 2011

GRUPO 12 - INVERSIONES

Las Inversiones en administración de liquidez en títulos de deuda, constituidas por los recursos colocados en acciones, en la Fiducia Bancolombia y en el ente solidario Coomeva mostraron incremento así vigencia 2011, \$ 11.464.928,19, con respecto a la vigencia anterior 2010 de \$ 11.137.426,9 observando diferencia de \$ 327.501,29. Ésta última ofreció beneficios para los empleados tales como recreación, deportes, capacitaciones y la creación de un fondo de ahorro para la entidad.

GRUPO 14 - DEUDORES

Los derechos de cobro de las entidades contables públicas originados en desarrollo de funciones de cometido estatal, poseen una participación para la vigencia 2011 de 70%, mostrando un incremento del 12% con respecto al año anterior que fue del 58%, esto 70% se determinó del total de los Activos a diciembre 31 de 2011. Al cierre del período, presentó un aumento de \$2.292.796, equivalente a 74,02% frente al año anterior.

ACTIVOS	2011	2010	VARIACION RELATIVA	VARIACION ABSOLUTA
551150555	\$	\$	\$	07.470/
DEUDORES	6.871.226	5.390.339	1.480.887	27,47%
	\$	\$	\$	
PRESTACION DE SERVICIOS	522.932	594.217	(71.285)	12%
TRANSFERENCIA X	\$	\$	\$	
COBRAR	6.278.119	4.789.517	1.488.602	31%
	\$	\$	\$	
AVANCES Y ANTICIPOS	70.174	-	70.174	
	\$	\$	\$	
DEUDAS DE DIFICIL COBRO	-	42.425	(42.425)	-100%
	\$	\$	\$	
PROVISION PARA DEUDAS	-	(35.820)	35.820	-100%

Discriminación por concepto del Grupo Deudores.

Cifras en Miles

DEUDORES	6.871.226
PRESTACIÓN DE SERVICIOS	522.932
Arrendamientos	4.000
Espectáculos Públicos	414.285
Cartera	104.646
TRANSFERENCIAS X COBRAR	6.278.119
Sistema General Participación.	972.799
Recaudos ICAT	1.953.896
Sobretasa Deportiva – Edurbe deuda 2009	3.351.394
AVANCES Y ANTICIPOS	70.174.565
DEUDAS DE DIFICIL COBRO	0
PROVISIÓN PARA DEUDORES	0

1407 - Prestación de Servicios

La cuenta contable 1407 y sus auxiliares – Prestación de Servicios a diciembre 31 de 2011, presentó un saldo de \$522.932 (Cifras en miles), con una disminución de 12% con respecto al año anterior \$ 71.285 (cifras en miles), Dichos valores corresponden al cobro por arriendo de los diferentes espectáculos públicos. Cabe resaltar que dentro de la cartera por espectáculos públicos, la organización deportiva de Futbol Real Cartagena realizó un convenio de pago con el IDER, desde el año 2007, el cual se cumplió a cabalidad, ya que a marzo del presente año pago su última cuota.

Es de observar que si se gestionó con esta entidad, porque con otras personas natural y / o jurídicas no se le da igual tratamiento, ya que al analizar este rubro existen deudores con fecha de adquisición del compromiso desde el año 2006 ,2007 en adelante, creando incertidumbre en el recaudo de estos montos.

141314 - Transferencias Por Cobrar

A diciembre 31 de 2011, la cuenta contable 141314 – Transferencias Por Cobrar registra un saldo de \$6.278.119 miles de pesos incrementándose en (\$1.488.602) miles de pesos con relación al período 2010. Las transferencias por cobrar están representadas por los valores a transferir de parte de los siguientes:

TRANSFERENCIAS POR COBRAR				
Sistema General de Participación	\$972.799.767			
 Rubro Apoyo al Deporte Asociado 				
 Apoyo a Liga y Clubes Deportivos 				
 Rubro Construcción, Iluminación, Mantenimiento y 				
Vigilancia Escenarios Deportivos				
Recaudo 3% del Impuesto de Industria y Comercio y Tableros	\$1.953.896.584			
ICAT				
 Rubro Construcción, Iluminación, Mantenimiento y 				
Vigilancia Escenarios Deportivos				
 Rubro Construcción, Iluminación, Mantenimiento y 				
Vigilancia Escenarios Deportivos				
 Rubro Construcción, Iluminación, Mantenimiento y 				
Vigilancia Escenarios Deportivos				
Sobretasa Deportiva EDURBE Vigencia 2009	\$3.351.394.700			
TOTALES	\$6.278.119.403			

A muy pesar de estar reflejado en el Balance General, éstas cifras no están contempladas en las cuentas de Orden.

Se observó, que es del conocimiento de todo el personal de la rama administrativa del IDER, que EDURBE S.A. desde la vigencia 2009, adeuda a la institución IDER por concepto de Sobretasa Deportiva la suma de \$3.351.394.700, evidenciándose un cero 0% de recaudo y sentido de pertenencia para con la entidad en la cual prestan sus servicios, la cual se ve afectada vigencia tras vigencia al no percibir de manera completa los recursos destinado para ella, hallazgo desde la auditoria vigencia 2010, por la cual se realizó una observación y durante toda la vigencia 2011, no se realizaron las gestiones pertinente.

Por ende es obligación del INSTITUTO DISTRITAL DE DEPORTE Y RECREACION - IDER, el compromiso de implementar mecanismos contundentes y efectivos en la cual se puedan recuperar la cartera, atendiendo que ésta tiene un participación del 70% del total de Activos.

Para la vigencia 2011, las cuentas contable 1475 y 1480 Deudas de difícil cobro y Provisión para Deudores, no mostró un prorrateo mensual, bimestral o semestral, por concepto de provisión de deudores, esta cuenta a final del ejercicio mostraron saldo

Pie de la Popa, Calle30 No18 A 226 Tes.: 6560977-6560969 www.contraloríadecartagena.gov.co

"POR UN CONTROL FISCAL DE IMPACTO POSITIVO HACIA LA CIUDADANÍA"

cero (0), realizando un asiento contable en el mes de diciembre de 2011, donde fueron ajustadas en su totalidad así:

AJUSTE DEUDAS DIFICIL COBRO - VIGENCIA 2011

CODIGO	CONCEPTO	DEBITO	CREDITO	SALDO	
14759001	OTROS DEUDORES		\$ 35.820.213	\$	-
14759002	VARIOS		\$ 3.902.452	\$	-
14800601	DEUDA DE DIFICIL COBRO	\$ 39.694.313	\$ 38.741.000	\$	-

Fuente anexos de balance vigencia 2011

He aquí la importancia, de las políticas de recaudo eficiente, eficaces y oportuna, para no tener que aplicar los anteriores ajuste que van en detrimento del patrimonio, y el acatamiento de las observaciones en su totalidad por parte del entre controlador de los bienes del estado; por consiguiente el valor de la cuenta presenta incertidumbre en cuanto a su saldo.

Dado el gran volumen de información y la importancia que representa la provisión, es importante resaltar que se presenta incertidumbre en las cifras reportadas por la entidad, por cuanto el cálculo de la provisión debe corresponder a una evaluación técnica que permita determinar la contingencia de pérdida o riesgo por la eventual insolvencia del deudor, además de los aspectos legales que originan el derecho, y deberá efectuarse por lo menos al cierre del período contable, tal como lo señala el numeral 2.9.1.1.3.154 Normas Técnicas Relativas a los Activos.

El numeral 2.9.1.1.3 de las Normas Técnicas Relativas a los Activos, del Plan General de Contabilidad Pública –PGCP, señala que "Los deudores representan los derechos de cobro de la entidad contable pública originados en desarrollo de sus funciones de cometido estatal. Hacen parte de este concepto los derechos por la producción y comercialización de bienes y la prestación de servicios, los préstamos concedidos, los valores conexos a la liquidación de rentas por cobrar, los intereses, sanciones y multas y demás derechos por operaciones diferentes a los ingresos tributarios, entre otros".

Como resultado del grado de incobrabilidad originado en factores tales como antigüedad e incumplimiento, debe provisionarse el valor de los derechos que se estimen incobrables y *ajustarse permanentemente de acuerdo a su evolución*. Cabe resaltar la importancia de esta cuenta y la aplicabilidad de la misma por cuanto el saldo final del Grupo Deudores en sus cuentas Transferencias por Cobrar y

Prestación de Servicios para el año 2011 terminó en \$6.278.119 y \$522.932 millones de pesos respectivamente.

El Manual de Procedimientos de Contabilidad Pública, en su numeral 29 literal e, Revelación en notas de los Estados Contables, contempla que deben revelarse en notas a los estados contables, aquellas situaciones del período contable que permitan conocer lo siguiente:

- Deben revelarse en notas a los estados contables, Vida útil y métodos utilizados para la determinación.
- El método utilizado para la amortización de los activos intangibles, así como su vida útil estimada.
- Si las vidas útiles de los activos intangibles son finitas indefinidas.
- Razones para estimar que la vida útil de un activo intangible es indefinida, en el evento de que así se llegue a establecer.
- Implementar un sistema que permita verificar periódicamente la elaboración y cálculo de los ajustes que sean necesarios, para revelar razonablemente la información contable, especialmente los relacionados con depreciaciones, provisiones y amortizaciones, entre otros. Resolución 357 de 2008.

1420 – Avances y Anticipos: Representa los valores entregados por la entidad contable pública, en forma anticipada, a contratistas y proveedores para la obtención de bienes y servicios. Además registra los valores entregados para viáticos y gastos de viaje que están pendientes de legalización, para la vigencia 2011, tiene un saldo de \$ 70.174.565, se observa que los cumplimiento para la entrega de los bienes y servicios adquiridos, no se están dando.

GRUPO 16 - PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPOS

El Grupo **Propiedad Planta y Equipo**, corresponde a los bienes tangibles de propiedad de la entidad contable pública utilizada para la producción y comercialización de bienes y la prestación de servicios, la administración de la entidad contable pública, así como los destinados a generar ingresos producto de su arrendamiento y por tanto no están disponibles para la venta en desarrollo de actividades productivas o comerciales, siempre que su vida útil probable en condiciones normales de utilización, exceda de un año.

A diciembre 31 de 2011, ascendieron a \$1.225.520.006, equivalentes al 12% del total del Activo, cifra superior en \$166.324 con respecto al periodo del 2010. Este comportamiento obedece a la adquisición de Maquinarias y Equipos, Muebles, Enseres y Equipos de Oficina y Equipos de Comunicación y Computación.

Su saldo presenta incertidumbre por valor de \$1.225.520.006, teniendo en cuenta que el anexo al balance de la propiedad planta y equipos, entregado al equipo auditor carece de información técnica como son: Vida útil, Costo de Adquisición, Valor depreciado, mejoras, adiciones, igualmente no suministró los documentos fuente que soporten tanto la titularidad de los bienes como el valor de estos registros afectando la razonabilidad de este grupo contable, por lo cual generó incertidumbre por el valor total registrados.

Igualmente se evidencia que las depreciaciones y amortizaciones se mantuvieron constante durante todo el período 2011, pese a que durante el año se realizaron compras de activos fijos por valor de \$ 165.539.812 El desconocimiento de la fecha de adquisición y otros elementos técnicos para aplicar la depreciación de activos bien podrían generar que se caiga en el error de seguir depreciando activos que ya están totalmente depreciados.

En el Balance General a diciembre 31 de 2010, la entidad no realizó la provisión para protección de propiedad planta y equipo establecida en el P.G.C.P, que debe definirse por el código 1695 "Provisiones para Protección de Propiedades, Planta y Equipo", en caso de considerarse procedente, con el fin de cubrir el menor valor resultante de comparar el exceso del valor en libros de los bienes con relación a su valor de realización o costo de reposición, inobservando lo establecido en el numeral 9.1.1.5. del Plan PGCP adoptado mediante la Resolución 354 de 2007.

Por consiguiente las sobreestimaciones, subestimaciones e incertidumbres encontradas en las cuentas de la propiedad planta y equipo, repercuten paralelamente en el Patrimonio.

En el desarrollo de la observaciones se le cuestionó a el personal directamente responsable, quien explicó tácitamente, que al no haber un INVENTARIO de la propiedad planta y equipo, solo se deprecia y se ajusta promediadamente, observando nuevamente el no sentido de pertenencía con la entidad ni el acatamiento de las observaciones y hallazgos de periodo anteriores vigencia 2010.

En el Balance General de 2010 y 2011 por parte del IDER, se evidenció que dentro de su contabilidad no refleja información de los Bienes de Uso Público, en el proceso de auditoría se cuestiono porque no el acatamiento de esta observación, explicando que los bienes de uso público con que cuenta el IDER, son de la Alcaldía distrital, y que son contabilizado en la contabilidad del distrito.

Por consiguiente podemos concluir que la Cuenta BIENES DE BENEFICIO Y USO PÚBLICO, no presenta movimiento, ni saldo en los Estados Financieros.

GRUPO 19 - OTROS ACTIVOS

Representan los recursos, tangibles e intangibles, que son complementarios para el cumplimiento de las funciones de cometido estatal o están asociados a su administración, en función de algunas situaciones especiales. Para esta vigencia registra un saldo de \$2.403,000 equivalente al 0,02% del total de los Activos, valor que se tomo desde la vigencia 2010 y se mantuvo durante toda la vigencia 2011, mostrando que no se practico ninguna amortización durante este año con respecto a este rubro, que corresponde a los programas (software) y Web que posee el IDER.

PASIVOS

En esta denominación se incluyen los grupos que representan las obligaciones ciertas o estimadas del IDER, como consecuencia de hechos pasados, de las cuales se prevé que representarán para la entidad un flujo de salida de recursos que incorporan un potencial de servicios o beneficios económicos, en desarrollo de funciones de cometido estatal

GRUPO 24 - CUENTAS POR PAGAR

Las Cuentas por pagar son las obligaciones adquiridas por la entidad contable pública con terceros, relacionadas con sus operaciones en desarrollo de funciones de cometido estatal, se reconocen por el valor total adeudado, que se define como la cantidad a pagar en el momento de adquirir la obligación. Al cierre del período contable 2011 presentó un incremento de \$ 771.896.446, con respecto al año anterior y su saldo al final fue de \$ 1.308.543.161.

El Instituto Distrital de Deportes y Recreación IDER, para la vigencia 2011 constituyó Cuentas por Pagar por valor de (\$1.207.496.584) y Reservas Presupuestales por valor de \$1.657.624.958. En sus estados contables relaciona un total de cuentas por pagar con corte a 31 de diciembre que ascienden a \$1.308.543.161 concordante ante lo registrado por Tesorería y los saldos rendidos por Contabilidad. En materia de pasivos se mantiene la línea conservadora en el manejo de los mismos, se cancelan proveedores oportunamente en provecho de menores costos de bienes y servicios y de descuentos por pronto pago, el IDER, no tiene deuda pública a la fecha.

Del total del Pasivo Corriente se observa que su saldo a diciembre 31 de 2011, existen cuentas por pagar a EDURBE S.A por valor de \$ 46.297.576 y con una reserva presupuestal por igual valor, GEMA TOUR LTDA, cuenta por pagar \$ 40.290.860, pero si analizamos la cartera por cobrar estas don entidades tienen obligaciones adquiridas para con el IDER, mostrando que la parte jurídica de ambas entidades deberían reunirse para basados en la ley realicen cruce de cuenta y/ o convenios para con dichos saldo.

En cuestionamiento al funcionario encargado de la liquidación de la retención en la fuente, mes a mes, el porqué de no pago de sanción e intereses por los saldo que se venían arrastrando de vigencia 2007, comentó que la DIRECCION DE IMPUESTO Y ADUANAS NACIONAL – DIAN, le entregó recibos de la deuda para el pago de la misma, obteniendo así un paz y salvo entregado por la DIAN, A NOMBRE DEL IDER, quienes a estos volantes de pagos no aplicaron las sanciones e intereses.

GRUPO 25 – OBLIGACIONES LABORALES

250501 - Salarios y Prestaciones Sociales: Representa el valor de las obligaciones por pagar a los empleados como resultado de la relación laboral existente y las originadas como consecuencia del derecho adquirido por acuerdos laborales, de conformidad con las disposiciones legales.

La cuenta de NOMINA POR PAGAR, inicio con saldo cero (0), y al final del ejercicio terminó con igual valor, mostrando que lo que se causó mes a mes, fue cancelado en su totalidad.

Provisión Prestaciones Sociales: El Saldo de esta cuenta a 2011 fue de \$154.782(cifras miles), con un incremento con respecto al año anterior de \$

18.955(cifras miles), teniendo en cuenta que representa las provisiones para las Prestaciones Sociales.

GRUPO 29 – OTROS PASIVOS

2905 – Recaudos a Favor de Terceros

A diciembre 31 de 2011 registró un saldo de \$ 84.211.292, observando un aumento significativo de \$ 64.830.692 con respecto al año anterior \$ 19.380.600. Esta cuenta describe las deudas contraídas con el Instituto de Patrimonio y Cultura IPCC, lo que indica que la deuda se ha aumentado considerablemente en la vigencia 2011.

GRUPO 3 - PATRIMONIO

En relación con el Patrimonio del IDER., se observó que para el período fiscal 2010, presentó un saldo de \$\$8.543.792 (Cifras en miles), y en la vigencia 2011, un saldo de \$8.270.184 (Cifras en miles), obteniendo una disminución de \$ 273.608 (Cifras en miles), variación originada por el aumento del Capital fiscal y disminución en el Resultado del Ejercicio.

			ANALÍSIS DEL AUDITOR GAC	
PATRIMONIO	2.011	2.010	Variación Relativa	Variación Absoluta
Hacienda Pública	-52.312	-39.235	-13.077	33,32%
Provisión, Agotamiento, Deprec y Amort	-52.312	-39.235	-13.077	33,32%
Patrimonio Institucional	8.322.496	8.583.027	-260.531	3,03%
Capital Fiscal	7.889.444	3.845.788	4.043.656	105,14%
Resultado del Ejercicio Anterior	0	0	0	
Resultado del Ejercicio	261.973	4.043.036	-3.781.063	9.35%
Patrimonio Institucional Incorporado	698.622	697.800	822	0,12%
Provisión, Deprec y Amort	-3.597	-3.597	0	0
TOTAL PATRIMONIO	8.270.184	8.543.792	-273.608	3,20%

La composición patrimonial, está indicada en el estado de cambios en el patrimonio. La cuenta capital fiscal, representa el valor de los recursos asignados para la creación y desarrollo del IDER., por la acumulación de los traslados de otras cuentas patrimoniales como los resultados del ejercicio y el patrimonio público incorporado entre otros.

CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS Y ACREEDORAS

No se están reflejando en las cuentas de orden los procesos judiciales que cursan es su contra, generando que no estén previstas todas la estimaciones de hechos o circunstancias que pueden afectar la situación financiera, económica, social y ambiental de la entidad contable pública. Deben reconocerse por el valor estimado, determinado mediante metodologías de reconocido valor técnico, el cual es susceptible de actualizarse periódicamente.

Igualmente se observó que en las instalaciones del IDER, hay activos en estado de obsolescencia y deterioro como equipos de cómputo, muebles y enseres, entre otros.

Téngase en cuenta que las Cuentas de orden comprenden la estimación de hechos o circunstancias que pueden llegar a afectar la situación financiera, económica social y ambiental del ente público. Incluyen además cuentas de control para las operaciones realizadas con terceros sin incidencia en la situación financiera, las cuentas empleadas para control interno de activos, pasivos y patrimonio, de futuros hechos económicos y con propósito de revelación, así como las cuentas que permiten la conciliación de las diferencias entre los registros contables y la información tributaria. Por su naturaleza no integran el activo, pasivo o patrimonio, ni afectan los resultados del período.

Por consiguiente aquellos activos que estando depreciados en su totalidad y que por su estado de uso o deterioro deberán reclasificarse en las respectivas cuentas de orden.

ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONÓMICA, SOCIAL Y AMBIENTAL A DICIEMBRE 31 DE 2011

Las cuentas del Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental, comprenden los ingresos, gastos y costos, reflejando el resultado de la gestión en cumplimiento a lo cometido de la entidad auditada.

Los Ingresos Operacionales son una expresión monetaria de los flujos percibidos por el Instituto Distrital de Deportes y Cultura IDER, obteniendo en desarrollo de su actividad económica y social, básica o complementaria, susceptibles de incremento al patrimonio. Al final de la vigencia 2010 se presentó un saldo de \$4.043.036,460 mientras que para el corte del período 2011 presentó un saldo de \$ 261.973.023 incrementándose en un 94% con respecto al año anterior, situación generada por el aumento de los Ingresos Tributarios (Espectáculos Públicos – Sobretasa Deportiva).

ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONOMICA Y SOCIAL 2011

IDER 2011

					VARIACIO
СО	Moderaco	0011	0010	VARIACION	N ABSOLUT
D	INGRESOS	2011	2010	RELARIVA	A
	INGRESOS OPERACIONALES	15.959.843,35	15.299.946,67	659.896,68	4%
	INGRESOS FISCALES	14.658.256,42	13.866.204,44	792.051,98	6%
410 5	TRIBUTARIOS	8.589.373,00	11.167.574,95	(2.578.201,95)	-23%
411 0	NO TRIBUTARIOS	6.068.883,22	2.698.629,49	3.370.253,73	125%
43	VENTA DE SERVICIOS	-	-	-	
439 5	Devoluciones	_	-	-	
44	TRANSFERENCIAS	1.301.586,94	1.264.681,42	36.905,52	3%
442 8	Otras Transferencias	1.301.586,94	1.264.681,42	36.905,52	3%
47	OPERACIONALES INTERINSTITUCIONAL	-	169.060,81	(169.060,81)	-100%
470 5	Aportes de traspaso de fondos Recibidos	_	-	-	
472 2	Otras operaciones sin flujo de efectivo	_	169.060,81	(169.060,81)	-100%
				(======================================	
	GASTOS OPERACIONALES	16.221.834,41	11.272.803,89	4.949.030,52	44%
51	DE ADMINISTRACION	3.795.336,69	3.131.705,17	663.631,52	21%
510 1	Sueldos y salarios	2.090.086,06	2.000.625,97	89.460,09	4%
510 2	Contribuciones Imputadas	397,57	1.000,11	(602,54)	-60%
510	•				
510	Contribuciones Efectivas	192.595,30	198.493,67	(5.898,37)	-3%
511	Aportes sobre la Nomina	38.292,00	38.384,20	(92,20)	0%
1	Generales	1.391.531,73	865.349,36	526.182,37	61%
512 0	Impuestos, Contribuciones y Tasas	82.434,07	27.851,86	54.582,21	196%
52	DE OPERACIONES	12.410.230,53	8.141.098,72	4.269.131,81	52%
520 2	Sueldos y salarios	6.524.267,23	4.362.382,10	2.161.885,13	50%
521 1	Generales	5.885.963,30	3.778.716,62	2.107.246,68	56%

		T		Г Т	
53	PROVICION, AGOTAMIENTO, DEPREC, Y	16.267,18	-	16.267,18	
530					
4	Provision deuda de dificil cobro	12.393,08	-	12.393,08	
531					
4	Provicion para contigencias	3.874,10		3.874,10	
54	TRANSFERENCIAS				
540					
4	Transferencias integral giradas	-	-	-	
	EXCEDENTE (DEFICIT) OPERACIONAL	261.991,06	4.027.142,78	(3.765.151,72)	-93%
	EXCEDENTE (DEL ICH) OF ENACIONAL	201.991,00	4.027.142,70	(3.703.131,72)	-3370
				-	
48	OTROS INGRESOS	40.154,45	61.592,38	(21.437,93)	-35%
480					
5	FINANCIEROS	40.154,45	61.592,38	(21.437,93)	-35%
				-	
58	OTROS GASTOS	40.136,42	45.698,70	(5.562,28)	-12%
580	01103 GA3103	40.130,42	45.090,70	(3.302,20)	-1270
2	COMISIONES	_	. _	_	
580					
5	FINANCIEROS	40.136,42	45.698,70	(5.562,28)	-12%
				-	
	EXCENDENTE (DEFICIT) DEL EJERCICIO	261.973,02	4.043.036,46	(3.781.063,44)	-94%
	EXCENDENTE (BELLICIT) BEE ESERCICIO	201.575,02	7.070.000,40	(0.701.000,44)	J 1 70

El Estado de Actividad Financiera, Económica y Social del IDER vigencia 2011, presentó Ingresos Operacionales de \$15.959.843 y Gastos Operacionales por \$16.221.834, incrementándose en un 4% en el Ingreso y en el Gasto en un 44% con respecto al período 2010.

EXCEDENTE OPERACIONAL

A diciembre 31 de 2011 se presenta DEFICIT Operacional de \$ 261.973.023, con una variación del -94% con relación al año 2010; esta variación se explica principalmente por los siguientes conceptos: Aumento de los Ingresos en un 4% con respecto a los gastos en un 44%, mostrando un incremento significativo de los gastos, durante la vigencia 2011, se dieron muchos eventos deportivos dentro de distrito.

GRUPO 4 - INGRESOS

Representan flujos de entrada de recursos generados por el IDER., susceptibles de incrementar el patrimonio público durante el período contable, bien sea por aumento de activos o por disminución de pasivos, expresados en forma cuantitativa y que reflejan el desarrollo de la actividad ordinaria y los ingresos de carácter extraordinario, en cumplimiento de las funciones de cometido estatal.

GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

La cuenta Sueldos y Salarios, corresponde a todos los gastos causados por concepto de salarios y prestaciones sociales del personal de planta dedicado a los procesos de apoyo, la capacitación y bienestar social del mismo, además del pago de honorarios al personal administrativo entre otros.

La cuenta de Gastos Generales, corresponde a todas las erogaciones para el normal funcionamiento de la Entidad, como son; la vigilancia, los materiales y suministros, el mantenimiento, las reparaciones, servicios públicos, arrendamientos, viáticos y gastos de viaje, publicidad, seguros, entre otros.

Para el cierre del período contable 2011, el grupo de Gastos Operacionales se incrementó en \$ 4.949.031.000 con respecto al 2010 y su saldo final corresponde a \$16.221.834.414.

Cabe resaltar, la observación que se dio en el rubro 5120 Impuestos, contribuciones y Tasas, en las cuales aparece un gasto por \$82.434.069, al analizar esta cifra se pudo notar que sanciones tiene un saldo de 31.043.000 e intereses por mora \$4.660.000; mostrando así el detrimento por el no cumplimiento de las normas.

RESULTADO DEL EJERCICIO

El resultado del ejercicio es un excedente que resulta de asociar los ingresos con los gastos. Durante el período 2010 muestra unos excedentes de \$4.043.036.000, y para la vigencia 2011, muestra un DEFICIT por (\$261.973.023).

DETALLE	2011	2010
Ingresos Totales	\$15.999.997	\$15.299.946
Gastos Totales	16.621.970	11.272.803
EXCEDENTES	-\$ 261.973	\$4.043.036
(DEFICIT)		

Pie de la Popa, Calle30 No18 A 226 Tes.: 6560977-6560969 www.contraloríadecartagena.gov.co

"POR UN CONTROL FISCAL DE IMPACTO POSITIVO HACIA LA CIUDADANÍA"

2.1. INDICADORES FINANCIEROS

Al efectuar la aplicación de indicadores cuantitativos a 31 de diciembre de 2011, con base en los saldos del Balance, se obtiene resultados que en su interpretación reflejan términos generales que la Contraloría presenta factores de riesgo bajo con base a su liquidez así:

RAZÓN CORRIENTE

Activos Corrientes / Pasivos Corrientes \$8.589.797. / \$ 1.308.543= \$15

Este indicador muestra que por cada peso de deuda del Instituto Distrital de Deportes y Recreación IDER., durante la vigencia 2011 dispone de \$15 para cancelarla.

CAPITAL DE TRABAJO 2010

Activo Corriente – Pasivo Corriente \$8.589.797 – \$ 1.308.543 = \$7.281.254

Este indicador muestra que el Instituto Distrital de Deportes y Recreación IDER, durante la vigencia 2011 dispone de \$7.281.254 por Capital de Trabajo.

INDEPENDENCIA

Patrimonio / Activo \$8.270.183 / \$9.817.720 = \$0,84

Por cada peso del Activo se tiene un patrimonio de \$0,84, es decir la entidad tiene financiación con base en su patrimonio.

ENDEUDAMIENTO

Pasivo / Activo \$ 1.547.536 / \$ 9.817.720 = \$ 0,1567

Este indicador muestra que por cada peso del Activo del IDER., durante la vigencia 2011, el 15,67% es de los acreedores disponiendo del 84% de sus activos libres.

INDICADOR DE SOLIDEZ 2011

Activo Total / Pasivo Total \$9.817.720 / \$ 1.547.536 = \$13

Este indicador muestra que el IDER, durante la vigencia 2011 dispone de \$6 en Activos y en determinado momento al vender todos sus bienes, dispondrá de dinero suficiente para cubrir sus obligaciones.

3. OBSERVACIONES

- 1. La cuenta contable 110502 Caja Menor presenta una subestimación de (\$ 2.335.112), en libros ocasionados por registrar contable la información de los desembolsos directos de administración, sin evidenciar estos registros en el libro de caja menor, reflejando entonces una diferencia entre la información en sistema y el libro de caja.
- 2. En el control que se le practicaba a los desembolso de caja menor, no corrigieron que parte de la facturación se hace a nombre de tercero, no del IDER, como ejecutor del gasto.
- 3. Los desembolso realizados por caja menor, se dejaba de practicar las retenciones en la fuente a que había lugar, mecanismo de control no aplicaban.
- 4. Existen gastos por caja menor, que no están cumpliendo con la naturaleza con la que fueron creados.
- 5. Se siguen aplicando los descuentos a los cuales se encuentran exentas las cuentas bancarias del sistema general de participaciones SGP, evidenciando la falta de gestión y el acatamiento de los hallazgos anteriores, de conformidad con el Artículo 91 de la Ley 715/01. El IDER, deberá verificar si al momento de realizar la apertura de las cuentas ante las entidades bancarias se presentó formato de exoneración del gravamen a los movimientos financieros. Lo anterior para efectos de garantizar que los recursos del SGP de conformidad con el artículo 91 de la Ley 715/01: "por su destinación social constitucional, estos recursos no pueden ser sujetos de embargo, titularización u otra clase de disposición financiera."
- 6. Las Cuentas bancarias con la entidad financiera Banco Popular, la cual se cerraron, siguen mostrado saldos mínimos, la falta de gestión para culmina un proceso sencillo es evidente.
- 7. Se observó que EDURBE S.A. desde la vigencia 2009, adeuda al IDER por concepto de Sobretasa Deportiva la suma de \$3.351.394.700, evidenciándose un cero 0% de recaudo con respecto a la deuda. Es por ello que se denota la poca efectividad en el cobro y la recuperación de la cartera con esta empresa industrial y comercial del estado, reflejado este hallazgo en la auditoria vigencia 2010, y en la actual, no muestra que se halla adelantado proceso significativo.

- 8. No existe un control continuo a las cuenta por cobrar, caso evidenciado también en el proceso contra JOSE DANIEL CASTILLO PORRAS, quien debe al IDER, cuatro millones de pesos (\$ 4.000.000), por concepto de arriendo.
- 9. Dentro de la cartera morosa, existen deudores con valores significativos con más de un año, desde que se creó la obligación con el IDER, y las políticas de recaudo para con esto es nula.
- 10. Cuando se dan las contrataciones de rubro espectáculos públicos, los requerimientos esenciales como <u>tiempo de vencimiento de la deuda, antecedentes del cliente, situación financiera del cliente, garantías que se hagan exigible a la hora del recaudo, entre otras; no se están poniendo en práctica al momento de contratar.</u>
- 11. En el cumplimiento de los plazos con respecto a los contratos en los cuales el IDER, ha entregado avances y anticipos no se están cumpliendo.
- 12. Se solicito la entrada y salida de los recursos adquiridos por el IDER, con el contratista CARLOS ALEXANDER PAREDEZ RAMIREZ, al cual se le entregaron dos contratos 622 y 635 los cuales asciende a la suma de \$ 221.990.664 y 292.812.216, evidenciando esto que no cuenta con un sistema de inventario como kardex, para la vigencia 2011, debido que a la fecha no se ha entregado dicha información.
- 13. Implementar mecanismos contundentes y efectivos en la cual se pueda recuperar la cartera, atendiendo que ésta tiene un participación del 70% del total de Activos.
- 14. Realizar la provisión para deudores y su cálculo debe corresponder a una evaluación técnica que permita determinar la contingencia de pérdida o riesgo por la eventual insolvencia del deudor, además de los aspectos legales que originan el derecho, y deberá efectuarse por lo menos al cierre del período contable, tal como lo señala el numeral 2.9.1.1.3.154 Normas Técnicas Relativas a los Activos
- 15. La cuenta Propiedad planta y equipo, refleja una diferencia entre el valor determinado por los anexos de Balance y el Balance general a diciembre 31 de 2011, por valor de \$ 13.820.000

- 16. La propiedad planta y equipo, en el IDER carece de información: fecha y precio de adquisición o costo histórico y valor actualizado a 31 de diciembre de 2010 y 2011, debido a que esta observación fue dada por el grupo auditor en la vigencia anterior, mostrando así, la nula gestión con respecto a este tema, cabe recordar que el incumpliendo con lo estipulado en la Circular Nº 11 de noviembre 11 de 1996, expedida por el Contador General de la Nación en concordancia con el numeral 1.1.4.5.1.1 procedimiento relativos a los principios del Plan General de Contabilidad Pública incumpliendo la obligación de "practicar periódicamente un inventario físico de los bienes de la entidad", en concordancia con los objetivos 1.2.5.5 en cuanto a que la información debe ser verificable al igual que el numeral 1.2.5.6 que se refiere a que la información debe ser comprensible consagrados en el Plan General de Contabilidad Pública.
- 17. La Entidad no cuenta con un registro permanente de kárdex que refleje la depreciación calculada a cada bien. El desconocimiento de la fecha de adquisición y otros elementos técnicos para aplicar la depreciación de activos bien podrían generar que se caiga en el error de seguir depreciando activos que ya están totalmente depreciados.
- 18. Los anexos de balances arrojaron que no se realizo durante todo el periodo 2011, amortización por el intangible con que cuenta la entidad, reflejando igual valor para la vigencia 2010 y 2011.
- 19. Contemplar en sus estados financieros las cuentas de Orden Acreedoras y Deudoras, con el fin de atender todos aquellos procesos judiciales que cursan es su contra que pueden afectar la situación financiera, económica, social y ambiental de la entidad contable pública entre otras operaciones que requieren la imputación de dichas cuentas.
- 20. Los actos administrativos de modificaciones del presupuesto deberán siempre estar impresos y acompañar los actos administrativos que se pretenden modificar, para evidenciar el origen y monto de los recursos a trasladar o adicionar, de acuerdo a lo señalado en el Decreto 111/96 artículo 82: La disponibilidad de las apropiaciones para efectuar los traslados presupuestales será certificada por el Jefe de Presupuesto del órgano respectivo. (Ley 38/89, art 68, Ley 179 de 1994, art 35)

- 21. Integrar el software Contable ZEUS con los procesos de Presupuesto, Tesorería, Almacén y Nómina, que permita generar un informe oportuno y confiable.
- 22. Los departamentos se debe reorganizar o crear unos nuevos con el fin de distribuir las funciones y se pueda corregir mensualmente la deficiencia que se estén presentando, creando compromisos por parte de los funcionarios responsables.
- 23. El IDER deberá afianzar a través de una Póliza de Manejo Particular o Individual a cada uno de los responsables del manejo de Caja Menor y Almacenista.
- 24. La evaluación de Control Interno Contable, refleja un resultado inadecuado, al no permitir que la información presentada en los Estados Contable con corte a 31 de diciembre de 2011 y los procesos que se ejecutan para la revelación de la información no se encuentran en interface, no se atiende eficientemente los procedimientos por todas las áreas con el fin de que la información cumpla con los requisitos de oportunidad, confiabilidad y utilidad de la información contable para control y toma de decisiones por parte de la entidad y la ciudadanía.
- 25. La oficina Asesora de Control Interno no realizó un adecuado seguimiento al cumplimiento de los planes de mejoramiento vigencia 2010, con base en los hallazgos detectados en la auditoría del año anterior, mostrando en el informe para la vigencia solo cuatro (4) Actas, de las cuales dos estaban en caminada a corregir hallazgo de la auditoria de la vigencia 2010, con respecto al hurto de (\$ 640.000) y el ajuste a la provisión de deudas de difícil cobro..
- 26. El Sistema de Control Interno opera parcialmente, toda vez que presenta falencias tales como:
 - Ausencia de acciones correctivas concertadas con el responsable del proceso, que propendan por el mejoramiento continúo de la entidad, impidiendo de esta manera el seguimiento efectivo a las evaluaciones que efectúa la Oficina Asesora de Control Interno.
 - Ausencia de acompañamiento adecuado por parte de la Oficina Asesora de Control Interno a los diferentes procesos.

De acuerdo con lo anterior, cada entidad establecerá y aplicará las metodologías que considere pertinentes de acuerdo a la naturaleza del

Pie de la Popa, Calle30 No18 A 226 Tes.: 6560977-6560969 www.contraloríadecartagena.gov.co proyecto y/o actividad. Los resultados de la aplicación de estas metodologías serán analizados y evaluados por el organismo de control, para lo cual la información debe inspeccionarse sigilosamente, una vez recibida.